

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL**



PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 018 DE 2012 cuyo objeto es “PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR, CON EL FIN DE DESARROLLAR PROGRAMAS DE RECREACIÓN, CULTURA Y FORMACIÓN, INCLUIDA SU ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.”

ADENDA No. 1

Fecha: 12 de octubre de 2012

La Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores, en uso de las facultades legales y de conformidad con la Ley 80 de 1993, expide la siguiente Adenda No.1, la cual forma parte integral del pliego de condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 018 de 2012.

1. Se modifica el numeral 1.21 ENTREGA DE LAS PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO El plazo para el recibo de propuestas es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y la fecha y hora establecidas para el cierre del proceso, el cual se señala a continuación:

Fecha: 18 de Octubre de 2012

Hora: 10:00 A.M.

Lugar: Oficina Asesora Jurídica Interna - Coordinación Grupo Interno de Trabajo Licitaciones Contratos Cra. 5a No. 9-03 Of. OH 211 -Bogotá D.C.

En la fecha indicada los proponentes entregarán las propuestas escritas, cumpliendo con las exigencias del pliego de condiciones.

De la diligencia de cierre, se levantará un acta que contendrá un control de orden de presentación de las propuestas en forma estrictamente consecutiva, indicando: fecha, hora, número de orden de entrega de la propuesta, nombre o razón social del proponente y de la persona que efectúe materialmente el acto de presentación por cuenta de aquel, con su número de cédula de ciudadanía, valor de la oferta económica, numero de sobres que entrega, garantía de seriedad de la oferta, entidad aseguradora y valor asegurado.

En el evento que la propuesta se encuentre sin foliar, se consignará esta circunstancia en la respectiva Acta y se procederá a su foliación. Cuando se encuentren folios en blanco se procederá a anular la correspondiente hoja con una línea diagonal que así lo señale, o cuando se presenten folios superpuestos se verificará su foliación y también se dejará constancia de ello; en ambos casos el Ministerio de Relaciones Exteriores volverá a realizar la foliación.

Adicionalmente, en el acta de la diligencia de cierre se dejará constancia expresa de la entrega de las muestras del material, en caso de haber sido requeridas.

El acta será suscrita por los funcionarios de la Entidad y por los proponentes asistentes, y será publicada en el Portal Único de Contratación – SECOP www.contratos.gov.co

Las propuestas que lleguen después de la hora prevista para el cierre del proceso de selección, **no serán recibidas**. Para verificar la hora, se tendrá en cuenta la que señale la página de Internet <http://horalegal.sic.gov.co/>, que suministra la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, la que conforme al numeral 5° del artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 es la Entidad competente para asignar la hora legal que rige en la República de Colombia.

En ningún caso la Entidad responderá por la mora en la entrega de alguna oferta por dificultades del ingreso a la Entidad, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los oferentes el prever la debida antelación para asistir oportunamente a la diligencia de cierre del proceso de selección.

2. Se modifica el numeral **1.32 CRONOGRAMA DEL PROCESO** del pliego de condiciones, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA
1. Publicación aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y estudios previos en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co .	1° de octubre de 2012
2. MANIFESTACIÓN MYPES O MIPYMES.	Desde el 1° hasta el 05 de octubre de 2012
3. Audiencia Informativa preliminar	03 de octubre a las 10:00 a.m.
4. Acto administrativo de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo.	08 de octubre de 2012
5. Manifestación de interés por parte de los posibles oferentes	Del 9 al 11 de octubre de 2012
6. Audiencia de aclaración de Pliegos Definitivos	11 de octubre de 2012 a las 10:00 a.m.
7. Entrega de las propuestas y Cierre del proceso	18 de octubre de 2012 a las 10:00 a.m.
8. Evaluación de ofertas	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de cierre
9. Exhibición o traslado informes de evaluación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término de evaluación
10. Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término previsto para la publicación y puesta a disposición de los informes de evaluación. (en Audiencia Pública)

3. Se modifica el numeral 1.31.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO EN CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Ministerio Relaciones Exteriores dispondrá del siguiente cronograma para el trámite del presente proceso de selección, en caso de que al momento del cierre sólo se haya presentado una oferta, en virtud de lo establecido en el artículo 4.1.4 del Decreto 0734 de 2012, de lo cual se dejara constancia expresa en la respectiva acta de cierre.

ACTIVIDAD	FECHAS
1. Entrega de las propuestas y Cierre del proceso.	19 de octubre de 2012 10:00 a.m.
2. Evaluación de ofertas.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de cierre
3. Exhibición ó traslado informes de evaluación.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término de evaluación
4. Adjudicación.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término previsto para la publicación y puesta a disposición de los informes de evaluación. (en Audiencia Pública)

4. Se modifica el numerario 1 del numeral 2.3.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, el cual quedará así:

1. El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado, en los últimos cinco (5) años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, contratos ejecutados cuyo objeto sea prestación de servicios de actividades recreativas o culturales **o planes de bienestar.** (Anexo No. 3).

NOTA: Cuando la certificación se presente para planes de bienestar deberá incluir la actividad para el ítem que se presentó.

NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR POR ÍTEM:

Mínimo: Uno (1)

Máximo: Tres (3)

CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V POR CADA CONTRATO: Cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial asignado al ítem o ítems ofertados.

En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.

5. Se modifican el literal K del ítem No. 1 VACACIONES RECREATIVAS del ANEXO No. 2 ANEXO TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES del pliego de condiciones, el cual quedara así:

<p>ITEM No. 1 VACACIONES RECREATIVAS Y DÍA DE LA FAMILIA:</p> <p>VACACIONES RECREATIVAS: Actividades que debe ejecutar el oferente que resulte adjudicatario, en las condiciones a continuación detalladas y definidas como aquellas actividades lúdicas recreativas dirigida a los hijos de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, entre los 5 y 12 años de edad, con una duración de cinco (5) días hábiles en el mes de diciembre de 2012.</p>
<p>a. Realizar las diferentes actividades en parques recreativos y temáticos, salidas ecológicas, talleres artísticos y culturales, entre otros.</p>
<p>b. Presentar tres (3) opciones distintas de la actividad lúdica recreativa al supervisor del contrato, por cada día de la semana vacacional, de las cuales el supervisor del contrato elegirá una opción, con tres (3) días hábiles de anticipación al inicio de la temporada.</p>
<p>c. Realizar las vacaciones recreativas en el mes de diciembre, en la fecha que confirme el supervisor del contrato al oferente que resulte adjudicatario.</p>
<p>d. Destinar un (1) coordinador que mantenga contacto permanente con el supervisor del contrato, en cuanto a la coordinación logística de los programas y/o actividades que se lleven a cabo durante la semana de vacaciones.</p>
<p>e. Destinar para la semana vacacional entre las edades de cinco (5) a doce (12) años, un (1) recreador por cada diez (10) niños; los cuales estarán disfrazados y/o maquillados y deberán además, hacer acompañamiento en cada uno de los buses destinados para la actividad, igualmente deberá destinar cuatro (4) brigadistas debidamente identificados y dotados con los elementos necesarios para prevenir y atender una emergencia.</p>
<p>f. Entregar informes diarios de asistencia al programa, de cada uno de los participantes al supervisor del contrato.</p>
<p>g. Asumir la Coordinación y las responsabilidades derivadas de la ejecución de la temporada vacacional.</p>
<p>h. Entregar a cada uno de los participantes de la temporada de vacaciones recreativas una escarapela con su nombre completo, dirección y teléfono. Esta información será entregada por el supervisor del Contrato al Contratista antes de la realización del evento.</p>
<p>i. Destinar para el programa los elementos logísticos necesarios para atender a ciento veinte (120) niños aproximadamente entre los cinco (5) y los doce (12) años de edad.</p>
<p>j. Clasificar a los niños por rangos de edades y adecuar la atención según las necesidades de los mismos.</p>
<p>k. Suministrar un (1) almuerzo diario, balanceado y nutritivo a todos los participantes incluyendo veedores, quienes serán cuatro (4), (se entiende por veedor, los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que acompañen cada día las actividades realizadas), los días hábiles que duren las vacaciones recreativas, previa presentación con cinco (5) días de anticipación a la realización de las vacaciones recreativas de tres (3) opciones por parte del contratista sujetas a la aprobación del Supervisor del Contrato.</p>

l.	Suministrar dos (2) refrigerios (mañana y tarde) balanceados y nutritivos, a todos los participantes incluyendo los veedores consistentes en un sólido y un liquido de marcas reconocidas en el mercado, los días hábiles que dure las vacaciones recreativas, previa presentación con cinco (5) días de anticipación a la realización de las vacaciones recreativas, de tres (3) opciones por parte del Contratista sujetas a la aprobación del Supervisor del Contrato.
m.	Ofrecer agua en botella de 420 ml permanente, durante la realización de las vacaciones recreativas.
n.	Ofrecer actividades recreativas alternativas, diferentes por día para las vacaciones recreativas, en Bogotá y sitios circunvecinos con cinco (5) días hábiles de anticipación a la realización de las vacaciones recreativas.
o.	Disponer de vehículos de transporte moderno con capacidad de cuarenta (40) pasajeros, modelos 2010 en adelante, con baño, cómodos y seguros, en perfecto estado de funcionamiento, el conductor debe tener vigente el pase de conducción. El oferente que resulte adjudicatario se compromete a tener al día la documentación de este medio de transporte que definan su actividad y las normas que lo regulen, los cuales podrán ser requeridos en cualquier momento por el Supervisor del Contrato.
p.	Decorar los vehículos con globos y festones los días hábiles que duren las vacaciones recreativas.
q.	Mantener en perfecto estado de orden y aseo los baños de los buses y suministrar el combustible durante toda la semana de las vacaciones recreativas.
r.	Entregar una gorra como distintivo de las vacaciones a cada uno de los niños al inicio de las vacaciones recreativas. El contratista deberá presentar tres (3) modelos de gorra con cinco (5) días de anticipación a la realización de las mismas, con el fin que el supervisor del contrato elija una de estas.
s.	Informar al supervisor del contrato de forma inmediata por teléfono, correo electrónico o fax, cualquier novedad que se presente con la participación de los hijos de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante las vacaciones recreativas.
t.	El proponente deberá entregar un CD con un mínimo de Diez (10) fotografías de cada una de las actividades por día, las cuales deberán contener el nombre de la actividad, fecha, número de participantes y deberá ser entregado a la finalización del objeto contractual, al supervisor del contrato o quien haga sus veces.
u.	El oferente que resulte adjudicatario deberá poner a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores para el desarrollo de las actividades recreativas, la logística requerida integral para la ejecución de cada una de ellas, para lo cual deberá suministrar y realizar a todo costo el montaje y desmontaje y en general toda la logística desplegada para su desarrollo, esto incluye: meseros, aseadores, elementos logísticos tales como mesas, sillas, tarimas, carpas, menaje, sonido profesional, luces, medios audiovisuales, inflables y toda la logística y adicionales que se llegaren a requerir por cada actividad.
v.	Los recreacionistas y los brigadistas deberán tener experiencia mínima de dos (2) años en manejo de niños.
DÍA DE LA FAMILIA:	
Actividad que debe ejecutar el oferente que resulte adjudicatario, en las condiciones a continuación detalladas y definidas como aquellas actividades lúdicas recreativas dirigidas a los hijos, familiares y funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, el evento deberá tener la duración de un (1) día, el cual deberá ser sábado de 10:00 a.m., a 4:00 p.m.	
a.	Realizar la actividad en una sede campestre al aire libre.
b.	Presentar tres (3) opciones distintas de la actividad lúdica recreativa al supervisor del contrato, de las cuales el supervisor del Contrato elegirá una opción, con 05 días hábiles de anticipación a la realización del evento; actividad que deberá estar diseñada para hacer entre

padres e hijos.
c. El Oferente deberá tener a disposición diferentes juegos recreativos para los niños y sus padres tales como inflables, zona de bebes, estaciones de juegos y actividades recreativas dirigidas.
d. Esta actividad deberá desarrollarse dentro de los diez (10) días hábiles calendario a la suscripción del contrato.
e. Destinar para este evento, un (1) recreador por cada actividad en la sede campestre, para la actividad principal deberá ser un recreador por cada diez (10) niños con sus padres
f. Suministrar dos (2) refrigerios (mañana y tarde) balanceados y nutritivos, para niños y adultos y un (1) almuerzo, este menú deberá presentarse con tres (3) días calendario de anticipación a la realización del evento al Supervisor del Contrato.
g. Suministrar todos los elementos necesarios para llevar a cabo la actividad entre padres e hijos.
h. Realizar competencias entre padres e hijos y hacer entrega de los premios a los tres (3) primeros ganadores.
i. Los premios que deben entregar, deberán ser juegos didácticos de mesa para desarrollar entre padres e hijos, tales como rompecabezas, monopolio, tío rico entre otros.
ITEM No. 2 CURSOS MANUALIDADES: Capacitaciones dirigidas a sesenta (60) funcionarios, veinte (20) por cada curso, que debe ejecutar el oferente que resulte adjudicatario, en las condiciones a continuación detalladas y definida a través de los siguientes cursos: Elaboración de empaques y Cajas Navideñas, Decoración con arreglos Navideños y Bisutería, dirigido a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, dicha capacitación deberá tener una duración de 4 horas por sesión para un total de 20 horas y las sesiones se realizaran los días sábados.
a. El proponente adjudicatario deberá ejecutar la programación de las capacitaciones según los horarios y fechas establecidas.
b. El proponente adjudicatario deberá entregar el material e insumos necesarios a los participantes para el desarrollo de la capacitación.
c. Según los temas de capacitación contratados el proponente adjudicatario deberá cumplir con el total de horas de formación a los funcionarios seleccionados.
d. La empresa prestadora del servicio deberá desarrollar las capacitaciones con personal idóneo en el tema contratado.
e. Entregar informes diarios de asistencia a las Capacitaciones, de cada uno de los participantes al Supervisor del Contrato.
f. El oferente que resulte adjudicatario deberá poner a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores para el desarrollo de las Capacitaciones la logística requerida integral para la ejecución de cada una de ellas, para lo cual deberá suministrar y realizar a todo costo el montaje y desmontaje y en general toda la logística desplegada para su desarrollo, esto incluye: Insumos necesarios para la realización de las manualidades, Bebidas (Gaseosas, tinto, agua aromática), aseadores, elementos logísticos tales como mesas, sillas y toda la logística y adicionales que se llegaren a requerir por cada Capacitación.
ITEM No. 3 CURSO PREPENSIONADOS: Brindar una capacitación para mínimo veintiocho (28) personas que cumplen los requisitos para obtener el derecho a pensión acerca de la forma de tener nuevas actividades fuera del ámbito laboral. Si el número de asistentes llegare a aumentar en dos (2) personas, será sin costo adicional para la entidad. Si no se llegare a completar el número mínimo de personas, se pagará por número de asistentes. Dicha capacitación deberá tener una duración de dos días hábiles en horario de 8:00 a.m. a 5:00p.m. en las instalaciones del futuro contratista
a. Suministrar los elementos necesarios, así como dos (2) refrigerios (mañana y tarde) balanceados y nutritivos, y un (1) almuerzo, este menú deberá presentarse con tres (3) días

calendario de anticipación a la realización del evento al Supervisor del Contrato.

CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS ÍTEMS:

El oferente que resulte adjudicatario deberá poner a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores para el desarrollo de las actividades anteriormente expuestas, la logística requerida integral para la ejecución de cada una de ellas, para lo cual deberá suministrar y realizar a todo costo el montaje y desmontaje y en general toda la logística desplegada para su desarrollo, esto incluye: meseros, aseadores, elementos logísticos tales como mesas, sillas, tarimas, carpas, menaje, sonido profesional, luces, medios audiovisuales, inflables y toda la logística y adicionales que se llegaren a requerir por cada actividad.

En el desarrollo de las actividades descritas para los ítems ofertados se requiere un Coordinador que mantenga contacto permanente con el supervisor del Contrato en cuanto a la coordinación logística de los programas y/o actividades que se lleven a cabo en ejecución de los ítems que sean ofrecidos.

Todos los servicios y o bienes requeridos que no cumplan con las condiciones deberán ser remplazados al día hábil siguiente de la notificación del supervisor.

(Original firmado)
MARIA MARGARITA SALAS MEJIA
Secretaria General